NEW YORK STATE | Department of Motor Vehicles

CERTIFICACIÓN DE CONDUCCIÓN SUPERVISADA

dmv.ny.gov

Los solicitantes de licencias de conducir que tengan un **permiso de aprendizaje junior (clase DJ o MJ)** deben entregar este certificado completo al examinador de la licencia de conducir de vehículos motorizados en cada examen de carretera. Los solicitantes deben tener al menos 50 horas de conducción supervisada, que incluyan 15 horas después del atardecer. La cantidad de horas de conducción supervisada en un curso certificado de educación vial se considera parte de las 50 horas obligatorias y se pueden certificar como se indica abajo.

Nombre del solicitante _____ Permiso de aprendiz Número de identificación _____

Dirección _____

NOTA PARA LOS PADRES O TUTORES DE UN CONDUCTOR JUNIOR: Puede anular el consentimiento que dio cuando el conductor junior arriba descrito presentó una solicitud de permiso de conducir o licencia de conducir. Para cancelar el permiso de conductor junior, de clase DJ o MJ, o la licencia de conducir, complete el formulario MV-1W (Anulación del consentimiento) y envíe el formulario al DMV.

Para su prueba de conducir: Traiga su certificado original del curso previo a la licencia (MV-278) o el certificado de finalización de curso del estudiante (MV-285). No aceptamos copias. Traiga su certificación de conducción supervisada completa (MV-262), si es menor de 18 años debe completarla su padre/madre o tutor. Traiga un conductor mayor de 18 años (si conduce el vehículo al lugar de la prueba) o mayor de 21 años (si acompaña al titular del permiso al lugar de la prueba). En cualquiera de las situaciones, el otro conductor debe tener una licencia de conducir física que sea válida para operar el vehículo de prueba. Traiga un vehículo para conducir durante la prueba que tenga una matrícula y una inspección válidas, que funcione correctamente y esté limpio. Si conduce un vehículo de alquiler, debe proporcionar el contrato de alquiler y el permiso por escrito que autorice el uso del vehículo para la prueba de conducir. Solo el acompañante que conduce el vehículo está autorizado a estar en el lugar de la prueba de conducir (no permitimos otros pasajeros). Traiga su permiso de aprendizaje con fotografía. Si tiene un permiso de aprendizaje temporal o provisional sin fotografía, también debe mostrar una licencia de conducir con fotografía del estado de Nueva York o una tarjeta de identificación de no conductor del estado de Nueva York con fotografía. No aceptamos documentos con fotografía de otros estados.

CERTIFICACIÓN

Certifico que soy el padre, madre/tutor o representante de un organismo o centro gubernamental. También certifico que el solicitante ha **completado al menos 50 horas** de conducción supervisada, incluyendo 15 horas después del puesto del sol. Entiendo que algunas o todas las horas de conducción supervisada obligatorias podrían haberse completado con un instructor de la escuela de conducción autorizado o un maestro de educación vial, y que esas horas se pueden certificar como se indica abajo. Certifico que todas las horas de conducción supervisada que no se completaron con un instructor de la escuela de conducción autorizado o un maestro de educación vial se completaron: 1) bajo la supervisión inmediata de una persona de al menos 21 años de edad que tiene una licencia válida en el estado de Nueva York para conducir el tipo de vehículo que se utilizó, y 2) según las restricciones regionales aplicables a la conducción con un permiso de conductor aprendiz junior en esa área. Entiendo que la falsificación de cualquier información de esta certificación puede considerarse un delito (grave o leve), sancionado con multa, prisión o ambas penas.

Nombre del padre, madre/tutor o Representante de un organismo/centro gubernamental _____

Firma del padre, madre/tutor o Representante de un Organismo/centro gubernamental **X** _____ Fecha _____

Nombre del centro gubernamental (si corresponde) _____

La cantidad de horas de conducción supervisada por un instructor de la escuela de conducción o un maestro de educación vial se puede certificar en el cuadro como se indica abajo. Según las regulaciones del Departamento de Vehículos Motorizados y el Ministerio de Educación del Estado, se debe confirmar toda la información que se incluye en esta tabla con los registros obligatorios. Cualquier declaración falsa es una violación de la sección 392 de la Ley de vehículos y tránsito y es un delito menor.

Nombre de la escuela	Número de licencia de la escuela de conducción	Nombre del instructor	Número de certificado del instructor	Número de horas certificadas	Administrador o propietario o firma del instructor

restablecer / borrar